

DECRETO ALCALDICIO N°
(de personal)

300

CASTRO, 06 de agosto de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 10 de agosto de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2020, a Don **MARCOS AURELIO EUGENIN ALDERETE**, asimilado al Grado 18° E.M.R. Escalafón Auxiliar; y mientras sean necesarios sus servicios, quien cumplirá funciones en la Oficina de Emergencias Municipal.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cog.

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- ☒ SIAPER
- Interesado

